

**E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN  
SOCORRO – SANTANDER**

**REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS  
VIGENCIA 2024**

La E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán de Socorro, en cumplimiento del mandato contenido en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.

*.. “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.”*

Ha organizado la Audiencia Pública para presentar la Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2024.

La Rendición de Cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, y tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos, garantizar el ejercicio del control social a la E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán sirviendo además de insumo para ajustar proyectos, planes de acción. Consiste en responder ante el ciudadano, como soberano, por deberes y obligaciones de la Administración Pública asignadas por la Constitución y las Leyes.

Para la E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán el proceso de la rendición de cuentas es un espacio continuo, dinámico y un mecanismo de articulación entre la administración pública y la comunidad, buscando valor agregado, con posibilidad de retroalimentación y respeto por las sugerencias de mejora.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán se desarrollará según el siguiente reglamento:

1. **Fecha de realización:** Viernes 14 de marzo de 2024
2. **Lugar:** Auditorio E.S.E Hospital Regional Manuela, Transmisión en vivo y en directo Canal Paso TV y Transmisión en vivo y en directo canal Facebook Live “Hospital Regional Manuela Beltrán”.
3. **Hora de Inicio:** 08:00 a.m.
4. **Hora de finalización:** 10:00 a.m.
5. **Objetivos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**
  - a) Presentar un informe sobre la gestión realizada por la E.S.E HRMB durante el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 31 de diciembre de 2024.

- b) Presentar los retos de la entidad para los próximos años.
- c) Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la E.S.E HRMB.
- d) Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- e) Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos de la E.S.E HRMB y la ciudadanía.
- f) Identificar información para ajustar proyectos y planes de acción de la ESE HRMB, de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

## **6. DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO: SE DIVIDE EN TRES INSTANCIAS**

### **6.1 ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**6.1.1 Divulgación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.** Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán realizará convocatoria a través de los siguientes medios.

- A partir del 14 de febrero se realiza el registro en la Página Web de la SUPERSALUD.
- A partir del 14 de febrero se enviará invitaciones virtuales a los diferentes actores municipales, autoridades locales, departamentales, representantes de usuarios y comunidad en general.
- A partir del 14 de febrero se publicará la invitación en la página web institucional [www.hospitalmanuelabeltran.gov.co](http://www.hospitalmanuelabeltran.gov.co), información relacionada con la audiencia, para que la comunidad participe en diálogos, consultas audiencias y evaluación de la audiencia.
- A partir del 14 de febrero se publicará la encuesta virtual en la página web institucional [www.hospitalmanuelabeltran.gov.co](http://www.hospitalmanuelabeltran.gov.co), donde se pregunta a la comunidad en general cuales serían los posibles temas que quisieran fueran tratados en la Audiencia de Rendición de cuentas.
- A partir del 14 de febrero y hasta la realización de la Audiencia Pública, se publicará en la página web institucional [www.hospitalmanuelabeltran.gov.co](http://www.hospitalmanuelabeltran.gov.co) en sitio destacado el informe preliminar y toda la información para el proceso de participación ciudadana.
- A partir del 14 de febrero y hasta la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas, se fijara en la página web institucional [www.hospitalmanuelabeltran.gov.co](http://www.hospitalmanuelabeltran.gov.co) y redes sociales, medios de comunicación, avisos con la invitación a participar de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, en los cuales se indique hora y lugar de la reunión, así como el sitio donde se puede consultar el informe preparado por la E.S.E HRMB, para la rendición de cuentas y el reglamento de la Audiencia.

**6.1.2 Inscripción de preguntas y propuestas.** Las entidades públicas, privadas, usuarios, organizaciones, sociedad civil e integrantes de comunidad en general que deseen formular preguntas a la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán dentro del marco de la Rendición de Cuentas pueden hacerlo a través de los siguientes mecanismos.

- Deberán radicar sus inquietudes en la oficina de Ventanilla Única de la ESE HRMB, en el horario de Atención al Público de Lunes a viernes de 07:00 am a 12:00 m y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m.
- Mediante el Correo electrónico [ventanillaunica@hospitalmanuelabeltran.gov.co](mailto:ventanillaunica@hospitalmanuelabeltran.gov.co)
- En el Formulario de Inscripción dispuesto en la página web institucional [www.hospitalmanuelabeltran.gov.co/inscripcion.php](http://www.hospitalmanuelabeltran.gov.co/inscripcion.php); Hasta el día 07 de marzo de 2025.

Una vez finalizada la presentación del informe de gestión de la vigencia 2024, el moderador dará lectura y respuesta a las preguntas y propuestas formuladas por la comunidad, previa inscripción en los mecanismos anteriormente descritos.

## **6.2 DURANTE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS**

**6.2.1 Inicio:** La Audiencia Pública se iniciará a las 8:00 a.m. en el Auditorio de la E.S.E HRMB, Transmisión en vivo y en directo Canal Paso TV y Transmisión en vivo y en directo canal Facebook Live “Hospital Regional Manuela Beltrán”.

**6.2.2 Moderador.** Para garantizar el orden de la reunión, la ESE HRMB designará un moderador, el cual estará a cargo de administrar los tiempos de las presentaciones del informe de Rendición de Cuentas.

**6.2.3 Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.** La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas la realizará el Gerente de la E.S.E HRMB junto con su equipo de colaboradores, mediante presentación en diapositivas y videos donde mostrará la gestión realizada durante la vigencia 2024 desde los diferentes frentes misionales.

Si surgen preguntas durante la presentación del informe éstas serán resueltas mediante un formato que estará disponible en la página web de la ESE HRMB para que registre sus datos y dirección, allí podrá escribir su pregunta o inquietud, en los términos de Ley establecidos el Gerente con su equipo de colaboradores dará las respuestas y serán enviadas al usuario a la dirección electrónica que dejó registrada.

Todas las preguntas quedaran registradas y consignadas con las respuestas dadas en el informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas, que se publicará en la página web institucional.

**1.1.1 Cierre y encuesta para la evaluación de la Audiencia.** En la página Web de la Institución se dispondrá la encuesta de evaluación de la jornada de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para que los participantes accedan al micrositio y se diligenciada. Después de la audiencia, la E.S.E HRMB publicará en la página web institucional, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de ésta, el compendio de preguntas o comentarios recibidos, con su respectiva respuesta. Igualmente, se presentará una

evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

## **1.2 DESPUES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Una vez terminada la Audiencia se realizará la evaluación y monitoreo a las diferentes fases para el desarrollo de dicha audiencia pública de Rendición de Cuentas.